

Ingreso de liquidaciones

En caso de corresponder la jurisdicción seleccionada, actualice el módulo Jurisdicciones de Simplificación Registral.

The screenshot displays the ARCA Simplificación Registral interface. A modal dialog box titled "Mensaje del sistema" is open, containing the text: "En caso de corresponder la jurisdicción seleccionada, actualice el módulo Jurisdicciones de Simplificación Registral." and an "ACEPTAR" button. The background interface shows a date filter for "03/2023", a table with columns "Número", "Trabajadores", "Remunerativos", "No Remunerativos", "Descuentos", and "LS RL", and a status "Sin liquidaciones generadas". Other visible elements include "Días Base: 30", "Borrar Período", "Agregar Liquidación", "Referencias" with status indicators for "Datos Válidos", "Datos Inválidos", and "Datos Pendientes", and a "DESCARGA PLANILLA PARA GENERAR ARCHIVO TXT" button.

Este error surge por la falta o inconsistencia de algún dato acerca de la jurisdicción en Simplificación Registral.

Existen 3 casos posibles:

- a) No se informó jurisdicción en dicho servicio: Para subsanar este error se deben

Se recuerda que deben tener informado en Simplificación Registral, como mínimo, el **Domicilio de Explotación**. Se debe verificar que los domicilios informados no sean solo "de terceros", "fiscal" o "real", ya que debe haber "domicilio de explotación"

seguir los pasos de la guía: www.arca.gob.ar/simplificacionregistral/ayuda/documentos/Jurisdiccion-actualizacion-sr.pdf

Simplificación Registral

Datos del Empleador | Relaciones Laborales | Vinculos Familiares | Otros Servicios

Empleador: Salir
 CUIT:
 Inicio como Empleador: Inicio: 05/2021
 ART contratada: Inicio:
 Seguro colectivo:
 Jurisdicción Laboral: CONTRIBUYENTE

REGISTRAR DATOS INICIALES DE EMPLEADOR

Para operar en este sistema, le solicitamos completar los datos faltantes:

- Fecha de Inicio de Actividad: 01/05/2021 ✓
- Domicilio de Explotación: ✓
- Convenios Colectivos de Trabajo: ✓
- Obra Social: ✓
- Jurisdicción Controlador Doc. Laboral: **Cargar**

- b) Se debe informar el “**Período Desde**” en el servicio Simplificación Registral/ Jurisdicciones registradas.
Indicar mes y año desde cuando rubrica en esa jurisdicción. Mediante una barra de desplazamiento, es posible seleccionar a períodos anteriores:

Jurisdicciones

Administración de la información relacionada con la jurisdicción en la que presenta la documentación laboral (rúbrica de libros).

Jurisdicciones registradas

Jurisdicción	BUENOS AIRES
Centraliza	N
Fecha Aprobación	
Período Desde	

Modificar [icon] Baja [icon] Anular [icon]

Volver | Agregar Jurisdicción +

Modificación de Jurisdicción

Jurisdicción: BUENOS AIRES

¿Centraliza?: No

Nº Resolución: [input]

Fecha Aprobación: [input]

Período Desde: [input]

Período Hasta: ----- de ---- [input]

Documentación: Seleccionar archivo | Ninguno archivo selec.

Cancelar | Modificar

El período “Desde” debe ser menor o igual al período que se intenta declarar en Libro de Sueldos Digital.

Modificación de Jurisdicción

Jurisdicción: BUENOS AIRES

¿Centraliza?: No

N° Resolución: []

Fecha Aprobación: []

Período Desde: diciembre de 2021

Período Hasta: ----- de ----

Documentación: [Seleccionar archivo] Ninguno archivo selec.

[Cancelar] [Modificar]

Período Desde: septiembre de 2021

2019

2020

2021

ene. feb. mar. abr.

[Borrar] [Este mes]

- c) Se encuentra completo el campo **“Período Hasta”** con una fecha anterior al período que se quiere informar en Libro de Sueldos Digital. Esto se subsana dejando el campo en blanco.

Período Hasta: ----- de ----

Documentación: [Seleccionar archivo] Ninguno archivo selec.

[Cancelar] [Modificar]